

Spain-Barcelona: Advisory architectural services

OJ S 20/2016 29/01/2016

Contract notice

Services

Directive 2004/18/EC

Section I: Contracting authority

I.1. Name and addresses

Official name: Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, S.A.U

Postal address: calle dels Vergós, 36-42

Town: Barcelona

Postal code: 08017

Country: Spain

For the attention of: Asun Aspas Blasco

E-mail: maaspas@infraestructures.cat

Telephone: +34 934444444

Fax: +34 934444488

Internet address(es):

General address of the contracting authority: www.infraestructures.cat

Additional information can be obtained from:

the abovementioned address

Specifications and additional documents (including documents for competitive dialogue and a dynamic purchasing system) can be obtained from:

the abovementioned address

Tenders or requests to participate must be submitted: the abovementioned address

I.2. Type of the contracting authority

Regional or local agency/office

I.3. Main activity

I.4. Contract award on behalf of other contracting authorities

The contracting authority is purchasing on behalf of other contracting authorities: no

Section II: Object of the contract

II.1. Description

II.1.1. Title attributed to the contract by the contracting authority

PE+DO. INC-08226.A (1v).

II.1.2. Type of contract and place of performance or delivery

Services

Service category No 12: Architectural services; engineering services and integrated engineering services; urban planning and landscape engineering services; related scientific and technical consulting services; technical testing and analysis services

Main site or place of performance: Barcelones.

NUTS code ES51 Catalunya

II.1.3. Information about a framework agreement or a dynamic purchasing system

The notice involves a public contract

II.1.4. Information about framework agreement

II.1.5. Short description of the contract or purchase(s)

Contrato de servicios para la asistencia técnica para la redacción del proyecto básico y ejecutivo y la posterior dirección de obra de la adecuación del proyecto de nueva construcción del Instituto Ventura Gassol en Badalona a nuevos criterios funcionales de un Instituto 4/3 y el cambio de solar. Clave: INC-08226.A (1v).

II.1.6. CPV code(s)

71210000 Advisory architectural services

II.1.7. Information about the Government Procurement Agreement (GPA)

II.1.8. Lots

This contract is divided into lots: no

II.1.9. Information about variants

Variants will be accepted: no

II.2. Scope of the procurement

II.2.1. Total quantity or scope

Valor estimado del contrato:

Importe neto: 326 007 EUR.

Presupuesto de licitación:

Importe neto: 326 007 EUR. Importe total: 394 468,47 EUR.

II.2.2. Information about options

Options: no

II.2.3. Information about renewals

This contract is subject to renewal: no

II.3. Duration of the contract or time limit for completion

Duration in months: 5 (from the award of the contract)

Section III: Legal, economic, financial and technical information

III.1. Conditions related to the contract

III.1.1. Deposits and guarantees required

Se exigirá una garantía provisional equivalente al 3 % del presupuesto de licitación (9 780,21 EUR, IVA no incluido).

Se exigirá una garantía definitiva equivalente al 5 % del precio de adjudicación.

III.1.2. Main financing conditions and payment arrangements and/or reference to the relevant provisions governing them

El Proyectista facturará los trabajos de referencia en cuatro plazos:

El primero, en el momento de la firma del Contrato, por un importe de un 20 % del precio total del Contrato.

El segundo, a la entrega del proyecto básico o pre-ejecutivo, por un importe de un 20 % del precio total del Contrato.

El tercero, una vez Infraestructures.cat haya aceptado los trabajos encargados, por un 50 %

del precio total del Contrato.

El cuarto, a los tres meses de haber sido aceptados los trabajos para Infraestructures.cat, por un importe del 10 % restante del precio total del Contrato.

Infraestructures.cat aceptará los trabajos o, en su caso, indicará al Projectista las enmiendas a implementar para su aceptación, en un plazo máximo de 3 meses a contar desde la fecha en que el Projectista entregue los trabajos.

El Projectista enviará a Infraestructures.cat las correspondientes facturas que irán dirigidas a: «Generalitat de Catalunya, NIF: S-0811001-G, gestionada mediante Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, S.A.U. en su condición de mandataria». La fecha de la factura será la del último día del mes en el que se han realizado los trabajos que se detallan en la factura. Pago a la Dirección de Obra: Infraestructures.cat, contra presentación de factura mensual, abonará el importe resultante de aplicar al precio del presente contrato el porcentaje que resulte del cálculo del importe de la obra ejecutada por el contratista en el mes respecto al importe total del su contrato. Estos datos estarán disponibles para su consulta en el Área Colaborativa.

Las facturas que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público, deben emitirse en formato electrónico, deberán enviarse a la plataforma e.FACT, la cual, según ACUERDO GOV / 151/2014, de 11 de noviembre, es el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración de la Generalidad de Cataluña y de su sector público. Las facturas se deben firmar con firma avanzada basada en un certificado reconocido y deben incluir los datos que se indican en el modelo de factura adjunto a la carta de adjudicación del contrato. El seguimiento del estado de las facturas se puede consultar en la web del Departamento de Economía y Conocimiento en el apartado de Tesorería y Pagos a partir del día siguiente del registro de la factura.

A los efectos previstos en la Disposición Adicional 33ª del TRLCSP, el Projectista deberá hacer constar en las facturas como órgano en materia de contabilidad pública a la Intervención General de la Generalitat de Cataluña, y como órgano de contratación en el Consejo de Administración de Infraestructures.cat.

El abono de las facturas se efectuará transcurridos 30 días desde la fecha de expedición de la factura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del TRLCSP. Caso de que el día de abono de las facturas fuera inhábil, su pago se efectuará el siguiente día hábil.

La factura deberá ser recibida en Infraestructures.cat antes del día 3 del mes siguiente a la fecha de la factura. En caso de que se recibiera con posterioridad a dicha fecha, se considerará como fecha a los efectos del cómputo de los plazos indicados en la presente cláusula, la del último día del mes de su recepción.

La cesión de cualquier factura conformada deberá ser notificada a Infraestructures.cat con un preaviso mínimo de 15 días antes de la fecha de abono de la misma.

Para hacer efectiva la cesión de facturas se requerirá el pago previo por parte del projectista de las facturas vencidas por los gastos a su cargo previstas en la cláusula 2 del Contrato.

III.1.3. Legal form to be taken by the group of economic operators to whom the contract is to be awarded

En el caso de que una posible Unión Temporal de Empresas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que deberá adoptar dicha Unión Temporal se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.1.4. Contract performance conditions

The performance of the contract is subject to particular conditions: no

III.2. Conditions for participation

III.2.1. Suitability to pursue the professional activity, including requirements relating to enrolment on professional or trade registers

List and brief description of conditions: Se solicitará la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos previstos en el artículo 146 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los términos que figuran en el Pliego de Bases y la documentación adicional siguiente:

- En su caso, una declaración sobre grupo empresarial cuando empresas del mismo grupo se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1. del Código de Comercio y concurren en una misma licitación (individualmente o en UTE),
- En caso que el licitador sea una persona jurídica, las cuentas anuales y el Informe de Gestión del último ejercicio y el correspondiente informe de Auditoria, depositados en el correspondiente Registro Mercantil, o documentación análoga en caso de empresas extranjeras,
- Acreditación de condiciones sociales de trabajo y de igualdad.

III.2.2. Economic and financial ability

List and brief description of conditions: La solvencia económica y financiera se acredita por todos los medios siguientes:

- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por un importe no inferior al previsto en el contrato de esta licitación, con indicación expresa de los riesgos cubiertos y de su plazo de vigencia o fecha de vencimiento,
- Acreditación de una cifra de negocios anual en alguno de los últimos 3 ejercicios equivalente al presupuesto de licitación correspondiente a la redacción de proyectos y estudios.

Si por razones justificadas una empresa no pudiera facilitar las referencias solicitadas podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante cualquier otra documentación considerada como suficiente por Infraestructures.cat.

III.2.3. Technical and professional ability

List and brief description of conditions:

La solvencia técnica o profesional se acreditará por el medio siguiente:

Declaración del representante de la empresa licitadora, según el anexo nº 7A del Pliego de Bases de la licitación en la que se compromete a tener como Autor del Proyecto (que firmará como Autor del Proyecto) y Director de Obra el titulado propuesto, con capacidad suficiente para representarlo en todo aquello que afecte la redacción del proyecto y con una titulación requerida de Arquitecto superior o la titulación comunitaria homologable, indicando la empresa a la que pertenece y su NIF. La designación deberá ser firmada por el firmante de la oferta y por el técnico designado.

En este anexo nº 7A del Pliego de Bases de la licitación, se indicará la relación de trabajos de características similares en magnitud y / o complejidad y / o funcionalidad al proyecto objeto de la licitación, en un número máximo de 5. Los licitadores deberán presentar la documentación gráfica correspondiente a estas obras en formato DIN A-4, explicitando en la misma la adecuación de la obra al entorno, su singularidad y carácter, la economía de recursos y la rigurosidad en los aspectos técnicos de mantenimiento y ahorro energético. Será requisito necesario la acreditación por parte de terceros conforme el técnico designado ha finalizado en el curso de los últimos 7 años como mínimo un proyecto de un equipamiento público de un alcance similar al del contrato objeto de la presente licitación o la correspondiente dirección de obra (siempre que haya sido el autor del proyecto).

III.2.4. Information about reserved contracts

III.3. Conditions specific to services contracts

III.3.1. Information about a particular profession

Execution of the service is reserved to a particular profession: yes
Reference to the relevant law, regulation or administrative provision: El equipo propuesto deberá tener la cualificación profesional exigida en las Bases de la licitación.

III.3.2. Information about staff responsible for the performance of the contract

Obligation to indicate the names and professional qualifications of the staff assigned to performing the contract: yes

Section IV: Procedure

IV.1. Type of procedure

IV.1.1. Type of procedure

Open

IV.1.2. Information about the limits on the number of candidates to be invited

IV.1.3. Information about reduction of the number of solutions or tenders during negotiation or dialogue

IV.2. Award criteria

IV.2.1. Award criteria

The most economically advantageous tender in terms of Price is not the only award criterion and all criteria are stated only in the procurement documents

IV.2.2. Information about electronic auction

An electronic auction will be used: no

IV.3. Administrative information

IV.3.1. File reference number attributed by the contracting authority

IV.3.2. Previous publication concerning this procedure

no

IV.3.3. Conditions for obtaining specifications and additional documents or descriptive document

IV.3.4. Time limit for receipt of tenders or requests to participate

14.3.2016 - 13:00

IV.3.5. Estimated date of dispatch of invitations to tender or to participate to selected candidates

IV.3.6. Languages in which tenders or requests to participate may be submitted

Spanish.

Other: catalán.

IV.3.7. Minimum time frame during which the tenderer must maintain the tender

Duration in months: 3 (from the date stated for receipt of tender)

IV.3.8. Conditions for opening of tenders

Date: 29.3.2016 - 10:10

Place:

En la dirección indicada en el apartado 1.1

Persons authorised to be present at the opening of tenders: yes

Information about authorised persons and opening procedure: Acto Público.

Section VI: Complementary information

VI.1. Information about recurrence

This is a recurrent procurement: no

VI.2. Information about European Union funds

VI.3. Additional information

Plazo de ejecución: 5 meses para la asistencia técnica para la redacción de los Proyectos y Estudios. El plazo para la ejecución de la dirección de la obra se ajustará a la duración real de las obras.

Presentación de ofertas:

Fecha límite: 14.3.2016 a las 13:00 (tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 1.1).

El horario de presentación de ofertas será entre las 9:00 y 13:00 de lunes a viernes, en la Oficinas de Infraestructures.cat.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que prevé el pliego de bases.

Apertura de las ofertas:

La apertura del sobre nº 2 (propuesta técnica) tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 1.1 a las 10:10 del día 29.3.2016.

La apertura del sobre nº 3 (propuesta económica) tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 1.1 a las 10:05 del día 19.4.2016.

Las mejoras deberán estar relacionadas con el objeto del contrato y sólo podrán referirse a incrementar el equipo adscrito a la ejecución del contrato respecto al pedido en la licitación, a mejorar la comunicación para la transferencia de la información a todos los agentes, a la aplicación de la metodología BIM o estudios adicionales no solicitados explícitamente a la documentación de la licitación. Los licitadores deberán identificar en sus ofertas a cuál de estos 4 conceptos hace referencia la mejora propuesta.

VI.4. Procedures for review

VI.4.1. Review body

Official name: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Postal address: Via Laietana, 14 (Edificio Princesa)

Town: Barcelona

Postal code: 08003

Country: Spain

Telephone: +34 935676300

VI.4.2. Review procedure

Precise information on deadline(s) for review procedures: Contra este anuncio se puede interponer recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo que establecen el artículo 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de

quince (15) días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, anunciándolo previamente dentro del mismo plazo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.1 del texto refundido de la LCSP.

Igualmente se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo conforme a lo dispuesto a la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

VI.4.3. Service from which information about the review procedure may be obtained

VI.5. Date of dispatch of this notice

26.1.2016